



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 558, viernes 19 de marzo de 2021](#)

Alcaldía en Xochimilco. Bando, “Reglas para el Cuidado de todas y todos en esta Pandemia”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 36.

Aviso mediante el cual se da a conocer el presente Bando que tiene por **objeto** emitir las reglas para el cuidado de todas y todos en esta pandemia en la Alcaldía Xochimilco, con el fin de regular las medidas sanitarias en la Alcaldía Xochimilco.

Asimismo, se hace del conocimiento a todos los habitantes de la Alcaldía Xochimilco que el **Uso de Cubrebocas es Obligatorio** dentro de la Alcaldía Xochimilco en plazas, áreas verdes o comunes, jardines, parques, senderos, calles, avenidas, tianguis, bazares, comercios en vía pública, áreas deportivas, de recreo o esparcimiento; en Inmuebles públicos destinados a la prestación de servicios públicos; inmuebles privados de acceso público, como plazas comerciales, mercados, templos religiosos de cualquier denominación y cualquier otro destinado a la prestación de actividades comerciales, sociales, gubernamentales y educativas. También será obligatorio en unidades de transporte público o concesionado.

Estas normas aplicaran mientras exista una pandemia y que sea decretada por el Gobierno de la Ciudad de México y/o el Gobierno Federal.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.